



LAGUNA BLANCA, 06 DE MARZO DE 2023

N° 168 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 32/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, presentada por doña Marcela Alderete Guenul, Administrativo, Grado 11° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 06 de marzo de 2023 y hasta el día 07 de marzo de 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **MARCELA ALDERETE GUENUL**, RUT. N° 8.210.605-7, Administrativo, Grado 11° E.M.S., para hacer uso de **02 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día **06 de marzo de 2023** y hasta el día **07 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 08 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/clis


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°32/2023

NOMBRE:	MARCELA ALDERETE GUENUL	RUT:	08.210.605-7
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	06/03/2023
CARGO:	ADMINISTRATIVO DAF	GRADO:	11
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLINA CARCAMO DIAZ - DAF (S)		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 02 día(s), desde el 06/03/2023 hasta el 07/03/2023

Total días solicitados : 02 días.


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) FERIADO AÑO 2021-2022 19 DIAS
- 2) FERIADO AÑO 2023 30 DIAS




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

